

SALTA, 22 DIC 2023

Nº. 527

Expediente Nº 14.314/2023

VISTO la Resolución FI Nº 298-CD-2023, recaída en Expte. Nº 14.314/2023, mediante la cual se designa, a través del mecanismo de promoción transitoria, a la Dra. Lic. Adela Isabel Guadalupe MERCADO en el cargo de Profesor Adjunto Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura “Química General” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en reemplazo del Dr. Lic. Francisco Fernando SORIA, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y por el término de un (1) año o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 3095/23, la Dra. Lic. MERCADO informa que no tomará posesión del cargo en el cual se la designara, en virtud de que el ocupante Regular se ha reintegrado a sus funciones.

Que la Escuela de Ingeniería Química toma conocimiento del asunto.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 362/2023,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.314/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2023)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 298-CD-2023, por la cual se designa – mediante el mecanismo de promoción transitoria- a la Dra. Lic. Adela Isabel Guadalupe MERCADO como Profesora Adjunta Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura “Química General” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, por no haber tomado la docente posesión del cargo y haberse producido el reintegro de su ocupante Regular.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Lic. Adela Isabel Guadalupe MERCADO; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 527 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa